

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11975 *Anuncio de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica de generación denominada Planta Fotovoltaica Atalaya, en el término municipal de Arico, Tenerife. Expte. ER 20/1210.*

Disa Renovables, S.L., promueve la instalación Planta Fotovoltaica Atalaya de 3,50 MW, en el término municipal de Arico, en la isla de Tenerife.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

INSTALACIÓN: Planta Fotovoltaica de 3.500 kWn y 4.180 kWp.

UBICACIÓN: Arico. Tenerife

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

7743 Módulos Risen Solar Technology RSM144-9-540M de 540 Wp.

20 Inversores Huawei SUN2000-185ktl-h1 de 175 kW

1 Centro de transformación de 3.150 kVA kVA, PFU-7.

Línea de evacuación subterránea de MT de 20 kV de 2.380 m. sección 3x(1x400 mm²)Al, desde el centro de transformación hasta la subestación elevadora Bailadero 20/220 kV con conexión en la red de transporte en la SET Porís 66kV de REE a través de la LAAT 66 kV bailadero (ER 160018).

PRESUPUESTO: Ascende a la cantidad de dos millones ochocientos y un mil, seiscientos doce euros con diecinueve céntimos (2.801.612,19 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, horario de 11:00 a 13:00, así como en la siguiente dirección electrónica

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20210112_ER201210_FV_ATALAYA_AA_DUP.zip

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

ANEXO

DATOS PARCELA						INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	CAMINOS (Servidumbre de paso)	ZANJAS (Servidumbre de paso soterrado)	OCUPACIÓN TEMPORAL
Id. Afección	Ref. Catastral		Poligono	Parcela	Sup. Parcela (m ²)	Sup. Afectada (m ²)	Sup. Afectada (m ²)	Sup. Afectada (m ²)	Sup. Afectada (m ²)
FVT-01	38005A005001050000SO	Jose Rodríguez de Azero Salazar	5	105	1.613.768	70.350,3	20.872,9	8.538,3	16.600,4
FVT-02	38005A005001110000SD	José Ramón Morales Ramos	5	111	293.003		792,0	1.053,0	1.179,0
FVT-03	38005A005001830000SS	Cementos Cosmos Sur, S.A.U.	5	183	69.466			4.032,0	3.136,0
FVT-04	38005A002000450000ST	Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.	2	45	128.123			262,5	204,2
FVT-05	38005A002090090000SK	Ayuntamiento de Arico	2	9009	18.809			56,9	44,2
FVT-06	38005A002000270000SS	María Sixta Ramos Oramas, María Mercedes Morales Ramos, Luisa María Morales Ramos, Hector Cristo Morales Martín, José Ramón Morales Rodríguez.	2	27	139.967			2.502,0	1.946,0
FVT-07	38005A002000440000SL	En Investigación, artº 47 de la Ley 33/2003	2	44	98.592			814,1	633,2
FVT-08	38005A005000830000SI	María Sixta Ramos Oramas, Herederos de José Ramón Morales Ramos, María Mercedes Morales Ramos, Luisa María Morales Ramos.	5	83	19.120		2.270,4		1.032,0

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2021.- Directora General de Energía,
Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210014576-1